

2018



participación  
**ciudadana**  
REGIÓN DE MURCIA

# ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE LA REGIÓN DE MURCIA 2030

*Informe razonado de decisión sobre la consulta pública*



**OTPC**

Consejería de Transparencia, Participación  
y Portavoz

8-10-2018



## ÍNDICE

---

<b>1. CONTEXTO .....</b>	<b>3</b>
¿Qué es la "economía circular"? .....	3
Marco de actuación.....	3
Un proceso participativo para elaborar la estrategia.....	4
<b>2. METODOLOGÍA DEL INFORME .....</b>	<b>5</b>
<b>3. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA DECISIÓN .....</b>	<b>7</b>
Resultado general de la decisión sobre las aportaciones .....	7
<b>4. DETALLE DE LA DECISIÓN ADOPTADA .....</b>	<b>8</b>
<i>Aportaciones sobre la necesidad de iniciar una transición hacia un modelo de economía circular.....</i>	<i>8</i>
<i>Propuestas sobre las líneas de actuación, justificando su inclusión en el Plan de Acción de la Estrategia .....</i>	<i>13</i>
<b>5. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>16</b>

# 1. CONTEXTO

## ¿Qué es la "economía circular"?

La economía circular es un concepto económico cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales, los servicios, los residuos y los recursos (agua, energía, etc.) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Con este modelo se pretende transformar la economía, haciéndola más competitiva y sostenible, abriendo camino a nuevas oportunidades de negocio y empleos, que tengan en cuenta todo el ciclo de vida de los productos, sin limitarse a la etapa de fabricación o en la de fin de vida. Como consecuencia se prevé que surgirán progresivamente formas innovadoras y más eficientes de producir y consumir.

### **Economía Circular**



## Marco de actuación

En 2015, se aprueba la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, "Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular", COM (2015) 614 final, desarrollada en 2016 con el paquete de nuevas medidas sobre la economía circular para impulsar la competitividad, crear puestos de trabajo y generar crecimiento sostenible. En dicha comunicación se señala que la Economía Circular precisará de desarrollo a nivel de cada Estado Miembro, Regiones y también en el ámbito local.

Por lo que respecta al Estado, se está desarrollando una estrategia, en línea con la estrategia europea, denominada "España Circular 2030". Dicha estrategia contiene un primer plan de acción con actuaciones concretas que encaminan a España hacia un modelo de economía circular.

A nivel Regional, el Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020, tiene la finalidad de contribuir, desde el ámbito de los residuos, al desarrollo sostenible, al uso eficiente de los recursos y a una economía circular que a la vez sea competitiva y generadora de nuevas actividades. Estos objetivos están en consonancia con los de la Unión Europea.



En este contexto europeo y global, y dada la importancia política, económica y social de la Región de Murcia, se hace necesaria la existencia de la Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia (ESECIRM), para establecer el marco imprescindible para facilitar y promover la transición hacia el modelo de economía circular por parte de todos agentes implicados, en especial, administraciones públicas, productores y consumidores de bienes.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 20 de septiembre de 2017 aprobó el “Inicio de los trabajos de la Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia”, cuya finalidad será estimular la transición de una economía lineal a una economía circular.

## *Un proceso participativo para elaborar la estrategia*

La Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia se está desarrollando mediante un proceso participativo que consta de las siguientes etapas:

- **Fase de debate**

- Reuniones Comisión de Dirección: en ella se incluyen los departamentos involucrados de la Administración Regional, más organizaciones empresariales y sindicales. Se ha llevado a cabo una reunión.

- Reuniones Mesa Técnica: en ella se encuentran centros tecnológicos, universidades, municipios, asociaciones y expertos, con capacidad para contribuir a la redacción de la estrategia. Se ha reunido en 3 ocasiones, más reuniones bilaterales con los representantes interesados.

- **Fase de consulta pública**

Con la finalidad de conocer la percepción y opinión de la ciudadanía sobre distintos aspectos de la economía circular y recabar sus aportaciones para la elaboración y puesta en marcha de esta estrategia, la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor en colaboración con la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, a través de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, han puesto en marcha una consulta pública a través de un cuestionario en internet.

La consulta permaneció activa del 31 de mayo al 19 de junio de 2018.

- **Fase de retorno**

Se elabora y publica un *Informe Razonado de Decisión*, en el que el centro directivo responsable en la materia da cuenta de las aportaciones ciudadanas estimadas o desestimadas, en su caso, recabadas en la fase de consulta pública. Las propuestas estimadas se tendrán en cuenta en la elaboración de la ***Estrategia de Economía Circular y Plan de Acción para la Economía Circular de la Región de Murcia 2018-2025***.

*El presente informe recoge los resultados de la decisión adoptada por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, con relación a las aportaciones ciudadanas recabadas en esta consulta pública.*

## 2. METODOLOGÍA DEL INFORME

A continuación se señalan algunos aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el tratamiento de las aportaciones ciudadanas al objeto de elaborar este *Informe Razonado de Decisión*:

- Las aportaciones ciudadanas referidas en este informe son las correspondientes a la fase de consulta pública del proceso participativo, recogidas en el correspondiente [Informe de Aportaciones Ciudadanas](#).
- La información sobre las *aportaciones ciudadanas y sobre la **decisión adoptada***, que se detallan en el apartado 4 , se ha estructurado por ejes temáticos en forma de tabla con los siguientes campos:
  - **Cod.:** se codifican las propuestas para una mejor identificación en función del ámbito temático y el orden obtenido en la consulta.
  - **Aportación:** Se recogen todas las sugerencias y propuestas, concretas e individualizadas, expresadas por cada participante.
    - *Las aportaciones ciudadanas se han transcrito en su totalidad y literalmente, excepto en aquellos casos en los que se han realizado menciones personales o un uso de lenguaje inapropiado, que se han omitido.*
    - *En el caso de respuestas idénticas, éstas se han agrupado en una sola aportación, indicándose con la expresión XN (N equivale al número de reiteraciones).*
    - *Las aportaciones correspondientes a entidades van precedidas del nombre de la organización.*
  - **Decisión:** se indica la decisión tomada por la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, como órgano competente de la CARM, con relación a la aportación, mediante las siguientes categorías:

<b>Estimada</b>	Se ha formulado una propuesta y se toma en consideración para ser incorporada en la iniciativa normativa, estrategia, plan, actuación, etc. correspondiente
<b>Estimada parcialmente</b>	Se ha formulado una propuesta y se toma en consideración, aunque no en su amplitud o sentido exacto, para ser incorporada en la iniciativa normativa, estrategia, plan, actuación, etc. correspondiente
<b>Contemplada *</b>	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa normativa, estrategia, plan, actuación, etc. que se ha presentado en esa fase concreta del proceso
<b>Sin propuesta concreta</b>	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión
<b>No procede</b>	Se ha formulado una propuesta que no se ajusta a la normativa vigente en esa materia o rebasa el ámbito competencial de la Administración regional
<b>Desestimada</b>	Se ha formulado una propuesta que no se toma en consideración, atendiendo a la valoración que el órgano responsable en esa materia de la Administración regional ha hecho de la misma y que justifica convenientemente

- **Justificación:** Motivación o explicación de la decisión tomada
- **(\*)Con relación a las propuestas que se han considerado como “Contempladas”, se realiza la siguiente aclaración:** en el cuestionario de la consulta pública apartado III. VALORACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROPUESTAS, se preguntaba a las personas participantes sobre el “*nivel de aprobación de las líneas de actuación de la Administración regional para favorecer la economía circular*”.



Las líneas de actuación que se recogían en esta pregunta eran el fruto de un diagnóstico desarrollado para conocer la situación actual de la Región de Murcia en relación a la economía circular, así como un proceso de participación previo con expertos e interesados en razón de la materia.

Finalizado asimismo la fase de consulta pública, se está elaborando un Plan de Acción que incluye **actuaciones concretas** a llevar a cabo en el ámbito regional. Las acciones que se incluyen en el Plan de Acción se enmarcan en las líneas de actuación que se mencionaban en esta pregunta de la consulta, añadidas dos líneas de actuación como resultado de esta fase de aportaciones ciudadanas.

Por tanto, se han considerado como “**Contempladas**” aquellas propuestas ciudadanas que se corresponden con alguna de estas acciones ya asumidas por la Administración regional.

A continuación se relacionan las líneas de actuación (LA) que figuraban en la consulta y numeradas conforme se mencionan en el apartado 4 “*Detalle de la decisión adoptada*”, a las que se han añadido dos nuevas, LA23 y LA24, fruto de las aportaciones de este proceso de participación ciudadana:

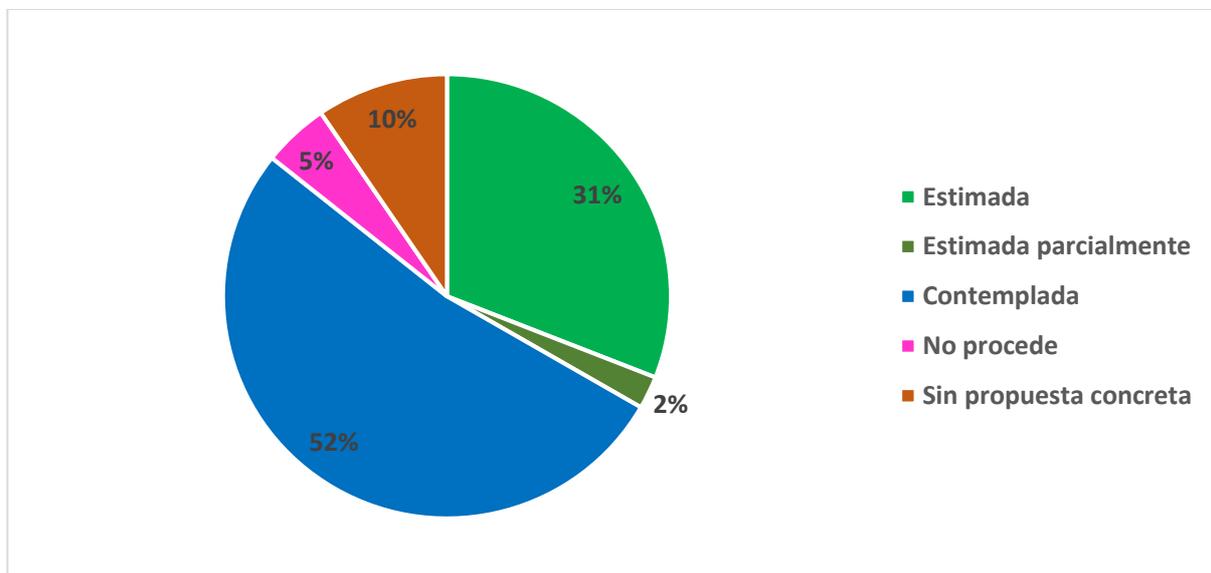
LA01	Promoción de la eficiencia en el uso del agua, con el fin de reducir su demanda. Reutilización y mejora de la eficiencia energética en todo el ciclo del agua
LA02	Fomento de la agricultura ecológica y/o sostenible como prioridad frente a la agricultura intensiva
LA03	Desarrollo de la bioeconomía
LA04	Fomento del turismo sostenible, actuando sobre la eficiencia energética, hídrica y en el desperdicio alimentario
LA05	Desarrollo de planes energéticos sectoriales en los sectores prioritarios
LA06	Promoción del autoconsumo eléctrico basado en el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables
LA07	Desarrollo del ecoetiquetado en los sectores prioritarios, promoviendo el análisis de ciclo de vida
LA08	Fomento de separación en origen de los residuos de la construcción y la demolición para su reutilización como materias primas secundaria
LA09	Desarrollo del mercado de materias primas secundarias, cuando legislativamente se establezcan los criterios de fin de condición de residuo
LA10	Fomento de la reutilización, reparación y refabricación de productos
LA11	Fomento de la simbiosis industrial mediante el estudio en profundidad del metabolismo industrial en la Región de Murcia
LA12	Firma de un pacto regional sobre economía circular, incluyendo administraciones y agentes económicos y sociales
LA13	Desarrollo de una Estrategia de Economía Azul que establezca un modelo de economía circular en todas las actividades económicas relacionadas con el mar
LA14	Contratación pública verde
LA15	Análisis de la fiscalidad ambiental
LA16	Reducción de envases y embalajes
LA17	Fomento de la Industria 4.0 como herramienta para avanzar hacia un modelo de economía circular
LA18	Promoción de I+D+i orientado a la economía circular
LA19	Difusión y comunicación a la sociedad sobre el modelo de economía circular
LA20	Formación sobre economía circular
LA21	Simplificación administrativa basada en la administración electrónica
LA22	Inclusión de aspectos de la economía circular y el medio ambiente en los planes educativos
LA23	Mejora de la eficiencia en la gestión de residuos (Nueva línea)
LA24	Mejora de la sostenibilidad en la movilidad de personas y mercancías (Nueva línea)

## 3. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA DECISIÓN

En este apartado se muestran, de forma resumida, los resultados cuantificados más significativos de la decisión adoptada.

### Resultado general de la decisión sobre las aportaciones

DECISIÓN	Cuenta
Estimada	13
Estimada parcialmente	1
Contemplada	22
No procede	2
Sin propuesta concreta	4
<b>Total general</b>	<b>42</b>





## 4. DETALLE DE LA DECISIÓN ADOPTADA

En esta sección se detallan las aportaciones ciudadanas recogidas mediante la consulta pública, así como la decisión razonada que ha adoptado la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, como órgano de la CARM competente en esta materia.

**NOTA:** Las aportaciones efectuadas por entidades se identifican con el nombre de la misma al inicio del texto.

### *Aportaciones sobre la necesidad de iniciar una transición hacia un modelo de economía circular*

REF.	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
II.01	En Murcia tenemos un serio problema, porque es uno de los municipios más grandes de España y no se están impulsando las medidas ni la promoción necesaria para habituar a los ciudadanos a una economía sostenible. Faltan más contenedores para reciclar, sobre todo en las pedanías. Con respecto a la labor pública, muchos hemos visto vídeos que nos hacen sospechar que no se está realizando un proceso de reciclaje efectivo. Necesitamos que las administraciones nos muestren todo lo que hacen, que sean transparentes y motiven a que todo el mundo contribuya a aprovechar mejor los recursos. Además, en Murcia tenemos muchísimas horas de sol, que se el ayuntamiento podría incluso aprovechar a través de sistemas de energía renovable. Me parece una vergüenza que Murcia no esté tomando nota de las medidas sostenibles que otras ciudades de España ya están aplicando.	Estimada	Se incluye nueva línea de actuación (LA23) sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos. En referencia al aprovechamiento de recursos renovables, ya se contempla en las líneas de actuación (LA6). En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.02	Se podría entroncar con iniciativas de sostenibilidad desarrolladas anteriormente desde la administración y se debería implicar en esa transición a todas las Consejerías del gobierno Regional.	Contemplada	Se han tenido en cuenta los planes desarrollados por los distintos departamentos de la Administración Regional. Todos ellos forman parte activa de la Estrategia y su Plan de acción.
II.03	Esta transición es totalmente necesaria. Es necesario que las autoridades públicas estén comprometidas, sin ello, es imposible.	Contemplada	LA12, LA14, LA21. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.04	Fomentar la educación tanto en las escuelas, como en la familias	Contemplada	LA19, LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.



REF.	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
II.05	El modelo actual es insostenible. Considero todas las opciones arriba mencionadas buenas medidas para avanzar hacia un modelo más sostenible, pero he elegido las cinco que considero más esenciales. Me preocupa especialmente el tema del reciclaje debido a las informaciones a las que todos tenemos acceso sobre la ineficiencia y las mentiras en el proceso de reciclaje de la Región de Murcia (yo misma vi vídeos de camiones depositando diferentes tipos de residuos en el mismo vertedero después de que los ciudadanos hagamos un esfuerzo de reciclaje). Los ciudadanos necesitamos que se asegure un sistema honesto y eficiente. Del mismo modo, debería ser prioritario reducir el consumo de plásticos totalmente innecesarios.	Estimada	Se incluye nueva línea de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos (LA23). En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.06	agilizar el funcionamiento de la Bolsa de Subproductos Industriales; al menos a escala nacional	Contemplada	LA9. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.07	Fomentar la sensibilización y concienciación medioambiental de la sociedad en general, y en particular, en edades tempranas. Incentivos a ciertas prácticas que fomenten un modelo de economía circular.	Contemplada	LA19, LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.08	Más apuesta en mecanismos por ejemplo para el reciclado del orgánico Más formación e información al consumidor final	Estimada	Se incluye nueva línea de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos, como LA23. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.09	Volver a reutilizar la ropa, libros, juguetes de hermanos primos y demás. La mejor forma de reciclar es dejar de consumir irresponsablemente , modifiquemos el tipo de ocio, menos consumo de botellas y vasos, menos carreras de coches , más ocio en las ciudades sin desplazamientos a la periferia	Contemplada	LA10. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.10	Consumimos el equivalente a los recursos de 5 Murcias y devolvemos al planeta, la casa común, basura. La gente no está concienciada y no dará tiempo a que lo esté, por lo que la única forma de que la ciudadanía reaccione es mediante la vía punitiva. Quien contamina, debe de pagar, no sólo ayuntamientos o empresas, también ciudadanos, para amoldar su modo de consumo a un consumo más consciente y sostenible. Se prohibió fumar en los bares, ¿por qué no multar por no reciclar adecuadamente? Por ejemplo, con un sistema de recogida puerta a puerta es controlable. O	Contemplada	LA19, LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.



REF.	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
	con bolsas de basura identificativas en cada hogar. ¿Y premiar a quien no genera basura? Ya se empezó a multar a comunidades de vecinos en Valencia cada vez que producían atascos por tirar toallitas húmedas a través del WC.		
II.11	Regular a nivel empresarial la utilización de materiales sostenibles en el envasado y transporte.	Contemplada	LA16, L24 En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.12	Creo que en una comunidad que popularmente se llama "La Huerta de Europa" debería haber contenedores para hacer compostaje y así aprovechar todos los residuos orgánicos. También creo que las medidas sobre la cantidad de basura por vivienda debería estar controlada y ser penalizada, como ya hacen otros países vecinos en Europa.	Estimada	Se incluye nueva línea de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos, como LA23. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.13	Fomentar y publicitar las tiendas de segunda mano, tanto para recoger, como para dejar ropa u objetos que no utilizemos y queramos que otros aprovechen	Estimada	Se considera una buena aportación. Se incluirá como propuesta de acción dentro de la línea L10. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.14	Mayor transparencia e información pública sobre los residuos generados en cada localidad como medida de choque para conseguir una mayor conciencia ambiental.	Estimada	Se incluye nueva línea de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos, como LA23. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.15	No tenemos una conciencia real de las consecuencias de nuestro modo de vida actual, estoy segura de que si los ciudadanos tuviéramos una buena información actuaríamos de otra forma. Es necesario proporcionar posibilidades alternativas	Contemplada	LA19, LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.16	Campañas de concienciación con propuestas muy concretas para participar en el proceso de cambio del modelo (no sólo hablar de las bondades de, sino que la Administración también entre en ese proceso de cambio y lo facilite. Ej. Mejora del transporte público, carril bici, fomento coche eléctrico, uso de energía renovable por parte de la Administración, sistemas de calefacción/aire acondicionado eficientes en todos los centros públicos, etc.)	Contemplada	LA5, LA6, LA19, LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.17	El modelo lineal actual insostenible está destruyendo el planeta y sabemos bien que no hay PlanetaB	Sin propuesta concreta	Esta es una buena observación, se considera que es el planteamiento básico de la Estrategia y Plan de Acción de Economía Circular



REF.	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
II.18	Incentivar la reducción de residuos en el hogar a través de charlas y publicidad local. El mensaje debe decir como sustituir productos envasados de uso cotidiano por otros sin envase. Ejemplo: jabón líquido por jabón en pastilla	Contemplada	LA19, LA16, L22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.19	Educar a la ciudadanía y a sus representantes en esta materia	Contemplada	LA19, LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.20	Más información y actuaciones por parte de las administraciones para una mejora del medio ambiente. Concienciar a la ciudadanía. Rechazar, Reutilizar, Reciclar.	Contemplada	LA12, LA14, LA19, LA21, LA22. Se adjunta documento con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.21	Considero fundamental enseñar y fomentar en los colegios y a todos los niveles "la urgencia" de modificar nuestros hábitos diarios para contribuir a cuidar y mejorar el estado del planeta en el que vivimos.	Contemplada	LA19, LA22. Se adjunta documento con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.22	En la Región de Murcia en particular y en Murcia en general, en materia de residuos se habla y se fomenta casi en exclusiva el Reciclaje, pero no hay ningún sistema de reutilización de envases (sistemas de envases retornables, sobre-coste por envase que se devuelve al llevar el envase de nuevo al centro de compra, etc.), esto me parece una política de lavado verde, pues no se fomenta la reducción y reutilización de envases, sino el reciclaje de los mismos (que como sabemos es el último paso). Por otra parte, la tasa de basuras no premia en absoluto a la persona que reduce sus residuos, pues paga lo mismo el que tira 5 bolsas a la semana que el que tira una. Tampoco se premia al que no genera residuos orgánicos (porque produce compost o vermicompost), todo el mundo paga lo mismo. En el tema del agua y la energía exactamente igual: se paga una tasa fija muy alta, mientras que lo que se paga por el consumo propiamente dicho es muy bajo, de modo que no se incentiva el ahorro en el consumo. Si nos vamos a la movilidad sostenible, Murcia tiene un transporte público malo y caro, que en absoluto favorece su uso. Moverse en bici es jugarse la vida, pues no hay infraestructuras en condiciones, y las últimas que se han hecho no son prioritarias, no conectan los distintos barrios de la ciudad, no conectan con pedanías...	Estimada	Se incluyen nuevas líneas de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos y sobre la sostenibilidad de la movilidad de personas y mercancías, como LA23 y LA 24 En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.



REF.	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
II.23	Todo es fuerza que se realice ahora mismo, es poco, dadas las necesidades.	<b>Sin propuesta concreta</b>	Se considera una buena observación. La Estrategia y el Plan de Acción de Economía Circular tienen objetivos y acciones a largo plazo, al tratarse de una transición de un modelo de economía línea a un modelo de economía circular.
II.24	Favorecer el reciclaje de grandes superficies y aumentar el control en la correcta separación de residuos de las mismas	<b>Estimada</b>	Se incluye nueva línea de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos, como LA23. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.25	Considero que modelo se está comenzando por el eslabón equivocado. La economía circular comienza en la industria y no en el consumidor. Hay que impulsar políticas que fomenten la práctica de residuos 0.	<b>Contemplada</b>	LA5, LA9, LA11. Las líneas de actuación se van a ver desarrolladas a través de acciones concretas (detalladas en documento adjunto). Estas acciones se agrupan en ejes de actuación: producción sostenible, consumo sostenible, gestión de residuos, materias primas secundarias, uso eficiente del agua, I+d+i, sensibilización y participación, y empleo y capacitación. Se considera que están interrelacionados y no resulta incompatible acciones de ejes diferentes de forma simultánea.
II.26	Es muy importante concienciar a la población hacia una vida en la que se reduzcan los residuos (plásticos de un solo uso, por ejemplo), y promover y ayudar a nuevos comercios que favorezcan esta filosofía, como de productos a granel, champú y gel en pastilla, compresas de tela, pajitas de acero inoxidable, cepillos de dientes de bambú, etc. También ayudar económicamente a los municipios pequeños a que puedan acercar en Ecoparque al centro del municipio. La población no lo usa porque está alejado del centro y el horario es bastante limitado.	<b>Estimada</b>	Se incluye nueva línea de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos, como LA23. La parte de sensibilización está contemplada en LA19 y LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.27	Considero que debemos actuar ya y tomar como base una economía circular en lugar de lineal para alcanzar un mayor equilibrio y no seguir sobreexplotando los recursos de la manera que hacemos actualmente.	<b>Sin propuesta concreta</b>	Esta es una buena observación, se considera que es el planteamiento básico de la Estrategia y Plan de Acción de Economía Circular
II.28	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos de agroecología periurbana</li> <li>- Ampliación de kms urbanos y de conexión del carril bici con las pedanías, carril bici más seguro y eficiente</li> <li>- Fomento del consumo local de cualquier producto</li> <li>- Actualizar la legislación sobre subproductos frente a residuos (resolver la problemática de reutilización de materias que tienen algunas empresas por no poder utilizar un producto como subproducto al ser tipificado por la ley como residuo)</li> </ul>	<b>Estimada</b>	<p>Se incluyen nuevas líneas de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos y sobre la sostenibilidad de la movilidad de personas y mercancías, como LA23 y LA24. Resto de propuestas están contempladas en LA2, LA9.</p> <p>Falta fomento de consumo local, si bien se considera una buena aportación por lo que se incluirá como propuesta de acción dentro de la línea L12. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación</p>



REF.	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
II.29	<b>(CETEM)</b> Las propuestas que se hacen anteriormente son sólo una pequeñísima parte de lo que puede ser la economía circular. De hecho, la mayoría están más relacionadas con el ahorro y eficiencia energética que con una auténtica economía circular. Hay que potenciar, sobre todo, que las empresas generen productos nuevos bajo los conceptos de sostenibilidad, ecodiseño y ecoinnovación. Es decir, no se trata de "reparar" productos ya existentes, sino de que los productos existentes, usados de manera normal por la población, tengan la menor afeción al medio ambiente.	Estimada	Esta es una buena observación, se considera que es el planteamiento básico de la Estrategia y Plan de Acción de Economía Circular. Por otra parte se pretende apoyar a las empresas en el ecodiseño y la ecoinnovación como acciones clave, enmarcadas en diversas líneas de actuación de los ejes: "producción sostenible", "consumo sostenible" e "I+D+i". En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
II.30	Redefinir el concepto de "Residuo" para favorecer su reutilización	No procede	Se considera adecuada esta aportación. La definición de residuo se basa en la normativa europea y en la Ley básica estatal 22/2011. Desde la CARM se hacen propuestas con la participación en las mesas de trabajo que convoca el Ministerio competente.
II.31	Conocer el impacto y consecuencias de los bienes y servicios que compramos tienen en el medio ambiente. Fomentar un consumo responsable.	Contemplada	LA7, LA19, LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.

### *Propuestas sobre las líneas de actuación, justificando su inclusión en el Plan de Acción de la Estrategia*

III.01	En primer lugar, la educación ambiental debería ser constante en colegios e institutos. En segundo lugar, las administraciones deberían promocionar constantemente lo que todos debemos hacer en términos de hábitos sostenibles al mismo tiempo que invertir en servicios e infraestructuras ecológicas y con fines sostenibles. Se deberían imponer sanciones a quienes no contribuyan una vez pasada una serie de años de educación y promoción de estos hábitos.	Contemplada	LA12, LA14, LA19, LA21, LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
III.02	Las líneas de actuación señaladas arriba no se ejecuta casi ninguna. Cuando se ejecuten podremos evaluar si son importantes. de momento importan poquito	Sin propuesta concreta	Esta es una buena observación, se considera que es el planteamiento básico para iniciar la Estrategia y el Plan de Acción de Economía Circular.



III.03	Desarrollo del ecoetiquetado en los sectores prioritarios, promoviendo el análisis de ciclo de vida - Fomentar que las empresas productoras en Murcia lo tengan en cuenta para sus productos.	Contemplada	LA7. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
III.04	Reutilización de envases en comida para llevar. Cada vez vemos más servicios de este tipo, la gran mayoría utiliza envases y cubiertos de usar y tirar. Tenemos que educar desde el cole para que se reutilice todo este menaje, primar la devolución del envase y penalizar a los productos no reciclables. Ahora han cambiado a productos orgánicos pero pasará lo mismo que en china con los palillos, se acaba con la masa forestal. El mejor reciclaje es el que se puede volver a utilizar miles de veces.	Contemplada	LA16, LA19, LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
III.05	Contenedores de basura de compost (sólo materia orgánica) Fomentar "residuo cero" Desincentivar el consumo de usar y tirar Fomentar la economía local Mejoras para mayor y más seguro uso de la bici en la ciudad Dejar de construir nuevas viviendas y rehabilitar antiguas y abandonadas Reaprovechar construcciones abandonadas para espacios de intercambio de ropa, electrodomésticos, donde se ofrezca alimento km0 y ecológico, talleres residuo cero, talleres para hacer tus propios productos de cosmética y limpieza, talleres para reparar tus cosas, creando espacios donde el objetivo sea alargar la vida útil de las cosas, conocer proyectos o comercios locales y aprender de ellos. Serían también espacios de socialización, para vecinos o personas diversas.	Estimada	Se incluyen nuevas líneas de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos y sobre la sostenibilidad de la movilidad de personas y mercancías, como LA23 y LA24. Falta fomento de la economía local y la reutilización de edificios. El fomento de la economía local se considera una buena aportación por lo que se incluirá en como propuesta de acción dentro de la línea LA12. En cuanto a la rehabilitación de viviendas y edificios se va a modificar el epígrafe de la LA8 sobre residuos de la construcción y demolición) para incluir esta acción. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
III.06	Lo prioritario de esta iniciativa sería una transición a la economía circular basada en el reciclaje total de residuos tanto de papel plástico...(reutilizable) como residuos totalmente orgánicos (biorresiduos como compostaje) además de intentar diferenciar entre los productos que normalmente se compran a largo plazo pero con una obsolescencia programada determinada . Priorizando una concienciación ecologista en la sociedad murciana mediante información completa y detallada desde la base, es decir , los colegios	Estimada	Se incluye nueva línea de actuación sobre mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos, como LA23. La mejora de la concienciación está contemplada en la LA19 y LA22 En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
III.07	Prohibición de las bolsas de plástico en supermercados y grandes superficies., o que al menos premiar de alguna forma a aquellas empresas que se preocupen por utilizar otras alternativas	Contemplada	LA16. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.



III.08	Falta una estrategia de educación ambiental que es la base para el cambio	Contemplada	LA22. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.
III.09	Actuar de forma local.	Estimada parcialmente	El fomento de la economía local se considera una buena aportación por lo que en este sentido se incluirá en como propuesta de acción dentro de la línea LA12. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas. Se considera estimada parcialmente en cuanto que ya estaba valorada para su integración en la LA12.
III.10	Prohibición de las ensaladas prefabricadas con hasta 6 envases y envoltorios de plástico por unidad.	No procede	Se considera adecuada esta aportación. La UE ha dictado una nueva Directiva, 2018/852, por la que se modifica la anterior Directiva 94/62/CE, siendo más ambiciosa en los objetivos de prevención y reducción de los envases y residuos de envases. Esta Directiva debe ser transpuesta a la normativa española, y por tanto será de aplicación en la CARM.
III.11	Considero fundamental en primer lugar "cursos informando a funcionarios de todas las administraciones públicas, ciudadanía, etc..." de la ocasión de poder participar opinando y aportando ideas para mejorar y proteger nuestro importantísimo "Medio Ambiente". Gracias por esta oportunidad.	Contemplada	LA19. En este Informe se incluye Tabla con las líneas de actuación numeradas (LA). Cada una de ellas será desarrollada en acciones concretas.



## 5. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

La transición de un modelo de economía lineal hacia un modelo de economía circular es una política fundamental de la Unión Europea.

Desde la Dirección General de Medio Ambiente y el Mar Menor se partía del convencimiento de que la elaboración de la Estrategia y el Plan de Acción para la transición a un modelo de Economía Circular requería de un proceso de participación de los principales agentes económicos y sociales, de los ciudadanos y de los responsables de los procesos en las empresas.

Con un buen proceso participativo se hace posible la implicación de los sectores interesados y se toman decisiones más efectivas por parte de los poderes públicos. Todo ello resulta imprescindible para la consecución de un nuevo sistema económico: de concepción y diseño en la fabricación, reducción de materias primas y recursos, en la distribución, mantenimiento, consumo e impulso de materias primas secundarias.

Los procesos de participación nunca resultan sencillos, puesto que se han de aunar sensibilidades, conocimientos, expectativas e intereses diferentes, y por lo tanto, y requieren una planificación y gestión adecuada.

Todas las aportaciones recibidas por los ciudadanos han sido de gran interés, de hecho ninguna ha sido desestimada. Muchas de ellas ya estaban contempladas en las líneas de actuación que se ejecutarán por medio de acciones concretas. Otras han dado lugar a plantear nuevas líneas de actuación con sus acciones correspondientes. Aquellas calificadas como “no procede”, en el marco de acciones concretas de esta Estrategia y Plan de Acción, son aportaciones que reflejan dificultades que se han ido presentando en la elaboración de la normativa sobre la materia y que se tienen presentes en los foros de discusión de los documentos normativos.

Por todo ello, se valora enriquecedora las aportaciones realizadas y todo el proceso de participación, y se agradece profundamente la colaboración por parte de todos los participantes.